Cambyretá, 06 de octubre de 2020

Ref: DICTAMEN - ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

"Concurso de Ofertas N° 07/2020 "Construcción de Comedor y 2 Aulas en la Esc. Bás. N° 2441 Virgen de la Asunción en Santa Maria Mburika" con ID N° 385.107".

VISTO

Que, la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 en su artículo reza: Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con aviso de Intención, las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la estimación global de costos, se deberá contar con el desglose de toso los lotes, ítems o sub-items que lo componen detallando los precios referenciales que le corresponden, independiente al sistema de adjudicación, los cuales serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los precios de referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO

Que, el articulo 3 inc. x) de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deberán observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento.

Que, el artículo 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, que establece los principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades publicas deber ser satisfechas con la oportunidad calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

PLANILLA DE DETERMINACION DE COSTOS REFERENCIALES							
OBRA :	Construcción de 2 Aulas en la Escuela Virgen de la Asunción		Santa María Mburicá - Distrito de Cambyreta				
ITEM	**RUBRO**	**UNIDAD**	**COSTOS REFERENCIALES**				**COSTO ESTIMADO**
			Revista Mandua N° 297	Revista Costos N° 443	Contrato N° 18/2020	Contrato N° 20/2020	**PRECIO PROMEDIO**
1	**Preparación de la obra y excavaciones**						
1.1	Limpieza y preparación del terreno	m2	7.200	4.800	6.000	*	6.000
1.2	Corte y destronque de árbol pequeño.	UNIDAD	111.628	105.017	109.154	*	108.600
1.3	Replanteo y marcación de obra	m2	3.600	6.000	*	3.000	4.200
1.4	Demolición de techo de tejas francesas con recuperación.	m2	27.600	25.200	13.613	19.680	21.523
1.5	Demolición de cielorraso con recuperación.	m2	21.600	27.000	13.613	15.180	19.348
1.6	Demolición de mampostería de ladrillos de 0,30 sin recuperación.	m2	13.200	18.000	*	14.160	15.120
1.7	Cartel de obra (2.50 m x 1.50 m)	UNIDAD	*	920.400	798.821	1.059.620	926.280

2	**Cimientos, Excavaciones y Nivelación**						
2.1	Excavaciones para cimiento de paredes y columnas, rampa y nivelaciones	m3	42.000	54.000	33.600	31.320	40.230
2.2	Nivelación de ladrillos comunes de 0,30	m2	176.994	159.600	148.749	*	161.781
2.3	Cimientos de piedra bruta colocada	m3	432.852	460.152	*	335.225	409.410
2.4	Relleno y apisonado de tierra (Interiores y galería. Prom 15 cm)	m3	40.800	30.000	60.000	89.400	55.050
3	**Estructura de Hº Aº**						
3.1	Encadenado inferior de Hº Aº de 12 x 20 cm. para paredes de 0,30	ml	78.688	168.000	66.239	*	104.309
3.2	Encadenado inferior de Hº Aº de 18 x 20 cm. para paredes de 0,15	ml	78.688	168.000	66.239	*	104.309
3.3	Encadenado superior de Hº Aº de 12 x 20 cm. para paredes de 0,30	ml	78.688	168.000	66.239	*	104.309
3.4	Encadenado superior de Hº Aº de 18 x 20 cm. para paredes de 0,15	ml	78.688	168.000	66.239	*	104.309
3.5	Viga de Hº Aº de 15 x 30 cm. en galería y pilar de 15 x 30 cm. de refuerzo en aula.	m3	2.110.640	2.792.292	1.744.063	2.153.094	2.200.022
4	**Aislación Hidrófuga**						

4.1	Horizontal de paredes de 0,30 m	ml	34.891	32.400	20.400	24.480	28.043
4.2	Horizontal de paredes de 0,15 m	ml	20.852	32.400	20.400	24.480	24.533
5	**Mampostería de ladrillos**						
5.1	Elevación de 0,30 una cara a la vista, aparejo tipo Capuchino	m2	180.792	165.581	184.720	*	177.031
5.2	De 0,30 de ladrillos comunes prensados a revocar	m2	171.552	146.237	177.220	148.750	160.940
5.3	De 0,15 de ladrillos comunes prensados visto una cara	m2	105.382	110.088	117.062	117.062	112.398
5.4	De 0,15 de ladrillos comunes prensados a revocar	m2	97.462	89.088	103.505	103.505	98.390
5.5	Panderete de 0,15 a una hilada en encadenados	m2	49.900	*	61.890	69.650	45.360
5.6	Pilar Ladrillo común prensado visto (Rellenos de Hº Aº)	ml	87.972	160.200	116.975	*	121.716
6							
6.1	Techo de chapa de zinc sobre estructura metálica con membrana aislante de 5 mm., según detalle.	m2	178.666	*	172.054	181.200	177.307
6.2	Viga metálica (15x50) para cumbrera	ml	185.704	164.990	170.000	*	173.565
6.3	Viga metálica (10x30) para apoyo de tirantes	ml	124.340	156.890	128.900	*	136.710

7	**Revoques**						
7.1	Revoque Interior y exterior a una capa filtrado.	m2	31.576	29.454	30.939	30.940	30.727
7.2	Revoque impermeable interior y exterior tipo azotado	m2	13.109	17.190	*	36.000	22.100
7.3	Mochetas de ventanas (incluye bordes externos) en pared de 0,30	m2	31.576	29.454	30.939	30.940	30.727
7.4	Mochetas de ventanas (incluye bordes externos) en pared de 0,15	m2	31.576	29.454	30.939	30.940	30.727
8	**Pisos y zócalos**						
8.1	Contrapiso de Hormigón de cascotes sobre terreno natural.	m2	46.862	48.140	34.450	33.000	40.613
8.2	Piso de baldosa calcárea base gris.	m2	87.450	74.892	*	124.000	95.447
8.3	Zócalo calcáreo base gris (Incluye pilares)	ml	37.775	24.834	*	26.400	29.670
9	**Carpintería metálica**						
9.1	Ventana metálica tipo balancín colocada	m2	328.136	185.430	300.000	228.000	260.392
9.2	Canaleta aérea c/ chapa galvanizada desarrollo 60 cm.	ml	*	78.000	98.448	98.400	91.616
9.3	Bajadas c/chapa galvanizada, desarrollo 50 cm.	ml	*	90.000	94.685	98.400	94.362
10	**Carpintería de madera**						

10.1	Puerta tablero de madera (cedro); 2 hojas de 0,70 mts; marcos de 2" x 6" de madera canafisto y contra marcos; 3 fichas de cinco agujeros reforzadas más cerradura de "seguridad" cilindro.	UNIDAD	1.321.805	1.949.513	*	1.080.000	1.450.439
10.2	a- Puerta placa de madera (cedro); hoja de 0,8 mts; marcos de 2" x 6" de madera canafisto y contra marcos; 3 fichas de cinco agujeros reforzadas más cerradura de "seguridad" tipo cilindro.	UNIDAD	988.766	1.222.913	828.000	828.000	966.920
10.3	Abertura de madera tipo pasaplatos con marco de 0,80 x0,80	UNIDAD	398.000	435.000	427.000	*	420.000
10.4	Cielorraso de machimbre de madera suspendido	m2	184.500	259.350	110.160	109.200	165.803
10.5	Cielorraso de machimbre de madera aplicado	m2	184.500	259.350	110.160	109.200	165.803
10.6	Cielorraso de machimbre de PVC aplicado en galería. Incluye aleros.	m2	97.600	116.000	106.800	*	106.800
10.7	Contramarcos de madera colocados	m2	18.600	9.600	12.900	15.300	14.100
10.8	Corniza de madera moldurada para cielorraso colocada	ml	7.900	5.900	8.600	7.840	7.560
11	**Pinturas**						

11.1	Pintura Látex interior y exterior. Incluye mochetas.	m2	19.817	18.296	16.900	16.800	17.953
11.2	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	35.454	36.144	*	24.600	32.066
11.3	Pintura de ladrillos vistos con pintura siliconada antimoho incoloro	m2	16.817	21.306	12.243	14.400	16.191
11.4	Pintura de canaletas y bajadas de zinc.	ml	22.639	44.880	20.820	20.820	27.290
11.5	Pintura de Cielorraso de madera al barniz	m2	27.371	27.600	*	24.000	26.324
12	**Vidrios**						
12.1	Vidrio de 3 mm traslúcido colocado.	m2	*	180.000	108.000	108.000	132.000
13	**Instalación eléctrica**						
13.1	Extensión de línea eléctrica trifásica desde tablero existente hasta tablero seccional.	ml	45.912	41.507	37.104	*	41.508
13.2	Tablero seccional de PVC para 8 llaves TM tipo DIN	UNIDAD	616.440	720.000	447.360	600.000	595.950
13.3	Instalación eléctrica: bocas de tomas y luces	bocas	100.656	*	64.080	72.000	78.912
13.4	Colocación de artefactos de luz tipo LED de 30x30 cm de 32 Wts, aplicados al techo	UNIDAD	96.800	90.800	93.920	*	93.840

13.5	Colocación de artefactos de luz tipo fluorescente de 1x40 en exterior, aplicados a la pared.	UNIDAD	47.000	73.000	*	60.000	60.000
13.6	Provision y colocación de ventiladores.	UNIDAD	391.600	347.600	283.200	456.000	369.600
14	**Instalación Sanitaria: Agua corriente y desagüe**						
14.1	Extensión de agua corriente con caño de PVC de 3/4 pulg.	ml	21.200	18.600	15.998	*	18.599
14.2	Instalación de agua fría en pileta de cocina	Unidad	218.004	231.820	191.760	*	213.861
14.3	Grifería pico móvil de 1/2 colocada	Unidad	247.824	348.000	297.911	*	297.912
14.4	Desagüe cloacal para pileta de cocina	Unidad	276.130	301.375	160.800	*	246.102
14.5	Caño de Ø 50 mm de PVC colocado.	ml	31.040	14.400	*	22.721	22.720
14.6	Registro de desagüe cloacal con doble tapa hermética de H° de 40x40 cm	Unidad	253.669	438.000	335.520	456.000	370.797
14.7	Pozo absorbente de 60x120x80 cm., con tapa de H° A°.	Unidad	534.883	443.372	489.129	*	489.128
14.8	Registro de desague pluvial boca abierta, 40x40x40 cm con rejilla	Unidad	347.269	436.968	330.480	312.000	356.679
14.9	Desague pluvial: caño 100 mm, calce y colchón de arena	ml	41.840	39.000	35.640	33.600	37.520

15	**Mobiliario fijo**						
15.1	Mesada de Hº Aº para lavadero con base de mamposteria y revestimiento, según especificaciones	ml	2.467.132	2.215.100	*	2.280.000	2.320.744
15.2	Pileta de acero inoxidable colocada.	gl	673.824	583.200	618.000	*	625.008
16	**Obras Exteriores**						
16.1	Remoción de piso de piedra laja existente.	m2	10.800	9.600	9.100	11.300	10.200
16.2	Piso de hormigón en masa. Espesor 10 cm.	m2	98.400	97.700	72.700	72.000	85.200
17	**Varios**						
17.1	Placa de acero inoxidable de 25 x 40 cm	global	1.230.800	1.018.000	1.108.800	1.140.000	1.124.400
17.2	Limpieza Final de obra y retiro de escombros	global	2.505.841	*	2.491.680	2.520.000	2.505.840

	Fuente 1: Revista Mandua	EDICIÓN JUNIO 2020 - N ° 297	PROMEDIO
	Fuente 2: Revista Costos	EDICIÓN MARZO 2020 - N° 443	
	Fuente 3: Contrato N° 18/2020	ESCUELA BÁSICA N° 4006 SAN JUAN BAUTISTA	
	Fuente 4: Contrato N° 20/2020	COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL	

OBSERVACIONES :

a. A los valores de las fuentes 1 y 2 se le agrega el 20% por costos generales y beneficios.

b. Si uno de los rubros no se halla en la fuente citada en la columna, se marcará con un asterisco el rubro y se indicará al pie de la planilla la fuente utilizada.

c. En los casos que las fuentes presenten unidades de medida diferente para el mismo rubro, se realiza la conversión correspondiente
d. En los casos de rubros similares con diferencias de medida entre las distintas fuentes se aplican un factor de ajuste de equiparación al de menor valor.
e. En caso de que una de las tres fuentes no contenga el rubro analizado, se recurrirá a una cuarta fuente, promediándose entre los tres datos existentes.
f. En caso de que no se encuentre el mismo rubro una tercera fuente, se utilizará un promedio de los dos datos hallados como el tercer dato en la columna de la fuente 4.

PARAMETRO UTILIZADO

Aplicando los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, a partir de la obtención precios históricos y presupuestos solicitados, la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia: **promedio.** La obtención de los precios basado en la metodología combinada, en cumplimiento con la normativa vigente.

Recomendar

Utilizar el precio referencial establecido en el presente cuadro para el Concurso de Ofertas N° 07/2020 para la Construcción de Comedor y 2 Aulas en la Esc. Bás. N° 2441 Virgen de la Asunción de Santa Maria Mburika con ID N° 385.107, conforme a lo expuesto y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Es mi dictamen.

Atentamente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Lic. Nora Martinez
Responsable UOC
Municipalidad de Cambyretá